



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 141 -2012-FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Trujillo, 21 de mayo de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Decanato N° 198-2009-Fac.Derecho y Ciencias Políticas de fecha 10 de noviembre de 2009 se inscribió en el registro de instituciones que solicitan auspicio para eventos académicos en esta Facultad el Instituto de Investigaciones Jurídicas “Luis Jiménez de Asúa” .

Que con Oficio N° 002-2012-ADPE-IDPS Expediente N° 1420-12 de 12 folios, el Señor Alfredo E. Pérez Bejarano informa que en año 2011, los asociados acordaron cambiar su denominación, Instituto de Investigaciones Jurídicas “Luis Jiménez de Asúa” por el de INSTITUTO DERECHO PENAL Y SOCIEDAD, por lo que se hizo el asiento registral correspondiente.

Que, en sesión del Comité de Eventos Académicos del 10 de mayo de 2012, se acordó atender la petición de la institución solicitando lo que en adelante se denominará INSTITUTO DERECHO PENAL Y SOCIEDAD,.

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Art. 12 del Reglamento Interno de la Facultad de derecho y Ciencias Políticas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Decanato N° 198-2009-Fac. de Derecho y Ciencias Políticas, en lo que corresponde al cambio del nombre del Instituto de Investigaciones Jurídicas “Luis Jiménez de Asúa” por lo que en adelante se denominará **INSTITUTO DERECHO PENAL Y SOCIEDAD**, Representado por su Presidente Señor ALFREDO E. PEREZ BEJARANO

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER que los demás extremos de la citada Resolución mantenga su vigencia.



Carlos A. Vázquez Boyer
Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

CVB/imd.



Lizardo Deyes Barrutia
Ms. Lizardo Deyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas